

CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CIR_GJN_CFT_185.13

México D.F. a 21 de Noviembre de 2013.

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que el día de ayer 20 de noviembre del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en la versión vespertina la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- [DECRETO por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, y se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.](#)

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

El presente Decreto, en su artículo primero entrará en vigor el 1 de enero de 2014, y el artículo segundo, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe mencionar, que en el transcurso de la tarde se enviara el resumen de las modificaciones más relevantes del presente Decreto.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx
cristian.flores@claa.org.mx
ariadna.torres@claa.org.mx